

Río Gallegos, 03 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05466-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), de la factura presentada al cobro por la firma "LA PRENSA DE SANTA CRUZ", correspondiente a la publicación del llamado a Concurso Docente;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), de la factura presentada al cobro por la firma "LA PRENSA DE SANTA CRUZ", correspondiente a la publicación del Llamado a Concurso Docente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 26.-Gestión académica -- Actividad: 02.-Concursos- Inciso:

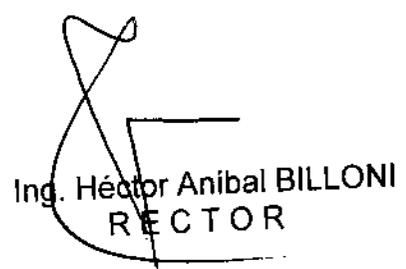
3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 945,00

Presupuesto 2 006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° **823** -2006.-
a.c.